DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

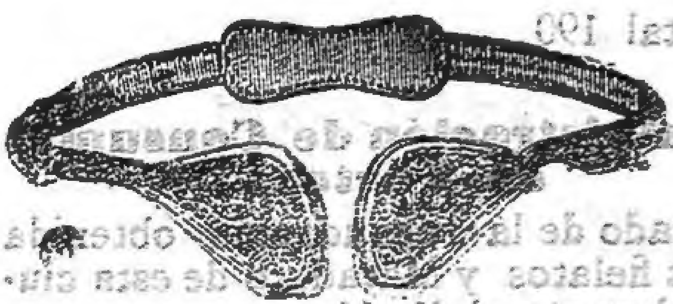
AÑO XXVII | PUNTOS DE SUSCRIPCION: En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 8 y

Viérnes 13 de Agosto de 1909

Redacción y Administración: Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Mes adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.309



España en Marruecos

La campaña de España en Marruecos, no es hija de la ambición que á una nación puede mover y llevar á la conquista y dominio de un pueblo inferior, sino que responde á una necesidad material, y moral deber que España tiene de intervenir enérgica y decididamente en el mal llamado imperio marroquí, agotando, si preciso fuera para ello, los recursos que más y mayores sacrificios exigieran, cual si se tratara de defender el suelo y libertad peninsular.

Los contrarios á la intervención de España en Marruecos, alegan, entre otras equivocadas razones, que no bien repuestos de los quebrantos de las pasadas guerras coloniales, vamos quijotes y ambiciosos, en busca de locas aventuras en el quebrado suelo del Norte africano, aserto éste, que siendo falso, cubierto sólo por la alta estima que todo español tiene del pátrio honor, podría, si nos dejáramos llevar por él, si no impedir, limitar al menos la acción brillante y salvadora que con la comenzada guerra, España emprende en el Moghreb-el-Akja.

El sentimiento de la dignidad nacional, basta por sí solo para llevar á todo español á realizar la más grande empresa, pero no podría anular el recelo que una equivocada prudencia infunde, si la divulgación de la verdad no viniera á destruir falsas razones, y á probar la necesidad imperiosa que España tiene de extender su influencia en el llamado imperio marroquí.

Cierto es, que en España existen yermos campos y ricas minas sin explotar; pero no lo es menos que si bien conviene enriquecer la casa propia cultivando el campo propio, es de todo punto indispensable, que al mismo tiempo defendamos y aseguremos nuestra propiedad, y que esa propiedad en el presente caso representa la independencia de la tierra hispana, que no puede estar garantida en modo alguno de dejar á extranjeras manos las costas marroquíes.

La Historia, maestra siempre, nos dice que esas tierras africanas en donde hoy se baten heróica y victoriosamente nuestras tropas, sirvieron de asilo inmediato, guarida desde donde por el estrecho invadieron la Península todos los pueblos conquistadores. Por allí vinieron los fenicios, desde allí se lanzaron los cartagineses, desde ese Tell africano dominaron los romanos la Iberia, y por allí penetraron las islámicas hordas de Arabia.

El límite de España por el Estrecho es tan ficticio, fácilmente franqueable, y por lo tanto peligroso, cual lo es la barrera ofrecida por mísero arroyuelo para detener el paso del elefante. Y como apoyo de tan rotunda afirmación, véase, entre el juicio de muchas y distinguidas personalidades, el del Sr. Cánovas del Castillo, contenido en las siguientes frases sacadas de su obra "Apuntes para la historia de Marruecos„: "Y si no hay en España bastante valor ó bastante inteligencia para anteponerse á las otras naciones en el dominio de las fronteras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia y nuestra nacionalidad desaparezca quizás para no resucitar nunca.„

El hecho de la invasión de la Península por el Estrecho de Gibraltar, tantas veces repetido en la Historia, que demuestra la capital importancia que la reciprocidad topográfica entre España y Marruecos, encierra, no es de conocimiento presente, y actual preocupación, pudiendo decirse que el problema actual de Marruecos, quedó planteado en el mismo instante en que los Reyes Católicos, conquistaron Granada á Boabdil.

Desde entonces acá las excursiones militares españolas al Norte de Africa han sido tan frecuentes, que bien puede afirmarse ha sido una sola no interrumpida, aunque sí reforzada en distintos tiempos, según las circunstancias por las que ha atravesado la España peninsular, y si no fué lo bastante eficaz nuestro empeño, cúlpese solo á las múltiples atenciones que las guerras religiosas de Europa y el descubrimiento del Nuevo Mundo requerían, y á que las guerras civiles y coloniales, posteriormente, reclamaron toda nuestra energía que, aunque derramada con tanta abundancia y derroche, jamás podrá ser extinguida, por ser fuente inagotable de ella el espíritu del pueblo español.

Desgraciadamente, por la forma en que aquello terminó, pero afortunadamente para el porvenir nacional, libre ya España de los cuidados coloniales en los mares Pacífico y de las Antillas, asegurada la paz interior y sin más cuidados en Europa que las relaciones amistosas con respecto al asunto marroquí, España puede y debe atender al problema llamado de Occidente, que habiendo sido hasta hoy latente por la debilidad y desorganización completa del imperio de Marruecos, y el mantenimiento del *statu-quo* debido á los encontrados intereses que Europa tiene en las costas del Moghreb, hase hecho patente, sin admitir demora, en virtud de acuerdo internacional tomado en Algeciras.

Deslindada nuestra esfera de acción en Marruecos, sería ciertamente una aventura si quisiéramos traspasar los límites más allá de las cuatro regiones del Riff, Yevala, Riata y Garb, que es lo que se nos respeta y aceptamos; pero renunciar á cumplir en las regiones dichas la misión á nosotros encomendada, sería dar muestra de una impotencia que afortunadamente no padecemos y facilitar la mal oculta ambición de otro pueblo que tiempo ha acaricia el dorado ensueño de reproducir, ampliándolo, el antiguo imperio del vándalo Genserico y coger entre sus robustos brazos el territorio Ibero, haciendo así difícil la conservación de nuestra sacrosanta independencia.

España es un obstáculo para la consecucion que al apuntado dorado ensueño mueve, y algo dice en pró de este aserto la frase atribuída á Thiers: "España, ni amiga ni enemiga, arruinada.„ Y algo dicen también las frases solemnemente pronunciadas en el Parlamento por Sr. Moret, siendo ministro de la Corona, contestando á una interpelación del general Sr. López Domínguez, en la que éste decía que Francia persistía en llevar al Muluya la frontera de Argelia: "Si alguien quiere alterar el *statu quo*, sepa que no lo hará impunemente. España obrará, si llega el caso, según sus tradiciones; todas las medidas para conseguirlo están tomadas.„

En la actualidad, en virtud del acuerdo de Algeciras, España y Francia ván de común acuerdo en los asuntos Moghrebinos, y nos debemos congratular por ello; pero todo español debe estar ojo alerta para no dejarse arrastrar por funestos sofismas, y posponer toda idea política á la idea de patria, por ser esta la base, y el punto al rededor del cual gira todo desenvolvimiento humano.

Divúlguese la verdad de la causa fundamental que á Marruecos nos lleva, y penetrando en el cerebro de todo español, únase al inmancillable patriotismo que florece en todo corazón hispano, y sepa el mundo entero que á la vez que nuestro ejército asombra por el sin igual heroísmo con que se bate en africanas tierras, desde Valencia á Coruña y desde Cádiz á Navarra, no hay un solo español que no sienta reverdecer en su pecho aquel incomparable patriotismo, honra y gloria de nuestros mayores, ante el que nada significa el espectáculo dado por un mal puñado de locos y criminales, que en toda nación existen, y más en las poblaciones cosmopolitas, por los elementos exóticos que á los naturales se unen, como sucede en Barcelona, en donde han sido enérgica y justamente castigados.

Sepa Europa que la limitada y parcial revuelta ya reprimida, no ha tenido ni podía tener la importancia que determina la prensa extranjera se empeña en querer señalar exagerando á su gusto los hechos, y que España, por su unidad indestructible, y espíritu altamente patriótico, sabe cumplir toda misión que á su cargo toma, y que jamás renunciará á sus derechos como jamás volvió la espalda á sus deberes.

Juan Rodríguez Sans.

LOS SUCESOS DE MELILLA

(Melilla, 11 Agosto.)

Escaramuza.—La policía indígena.—Oficiales lesionados.—Otras noticias.

Se conocen los siguientes pormenores de los incidentes ocurridos hoy entre los moros afectos á España y los de la harca rebelde.

Mujeres del campamento de los moros refugiados en la plaza, iban diariamente á las cercanías de la kábila de Mezquita, á la que pertenecen, para recoger frutas y hortalizas.

Al llegar hoy á aquella kábila, los riffeños las tirotearon, por lo que ellas regresaron á todo correr al campamento de Melilla.

Fuerzas de la policía indígena, acompañadas de los confidentes el Gato y Mohatar, marcharon al sitio de la agresión, donde encontraron un grupo de moros rebeldes.

Los de la policía rompieron el fuego contra el enemigo, poniéndole en fuga, persiguiéndole y causándole seis muertos y varios heridos.

Dos secciones del regimiento infantería de Africa apoyaron la retirada de la policía, sin experimentar ninguna baja.

Al anochecer los cañones de nueve centímetros del fuerte de Camellos destruyeron una casucha de la cábila de Mezquita en la que se albergaban muchos moros. Estos huyeron.

—Paseando por los alrededores del campamento de Sidi Hamed el Hach, el general Imaz acompañado de dos tenientes de infantería, un disparo de Mauser hecho desde léjos hirió levisimamente á los dos citados oficiales.

—Sobre la tumba del general Pintos se han colocado algunas coronas. El acto, que estuvo muy concurrido, fué conmovedor.

—El general Marina no salió al campamento exterior.

En el Peñón.

Acción brillante

Comunican de Alhucemas que llegó ayer á aquellas aguas el cañonero *General Concha* que contribuyó eficazmente á rechazar á los moros que hostilizaban la plaza.

Nuestra artillería destruyó las trincheras y parapetos que el enemigo habia construído durante la noche. Se vió desde la plaza algunos moros que volaban por los aires al estallar entre sus grupos las granadas.

El cañonero bombardeó la cábila de Torres, situada detrás de las colinas. Los moros de la misma trataron de correrse hacia Mastasar, pero el cañoneo se lo impidió.

Todos los moros que hostilizaban la plaza se refugiaron en los barrancos abandonando sus posiciones.

Desde el sitio denominado San Miguel los médicos Sres. Rincon y Areces, el corresponsal del diario *El Telegrama del Riff*, Sr. Jaquetot y el interventor Sr. Llompart, ayudados por tiradores de infantería dirigidos por el farmacéutico Sr. Méndez, acosaron al enemigo, obligándole á retroceder.

El cañonero *General Concha* lanzó 200 granadas. La tripulación se portó admirablemente. Toda la población elogia al comandante militar de la plaza, comandante de infantería don Alfonso Alcayna Rodríguez, y tiene plena confianza en él y en la bizarría de la guarnición.

Secundan al citado jefe su ayudante señor Malpartida y el capitán Batlle, mostrándose todos infatigables y recorriendo los sitios de peligro.

Nuestras tropas no han tenido bajas, siendo en cambio numerosas las del enemigo.

Los cañones Scheneider.

El convoy

A las cinco de la tarde, las nuevas baterías de cañones Scheneider, lanzando granadas rompedoras, bombardearon las alturas del Gurugú desde una distancia de tres kilómetros, derribando muchas casas en las que se guarecía el enemigo.

El resultado que dá el nuevo material de artillería es magnífico, haciéndose certeros disparos.

Desde el campamento del Hipódromo presenciaron el cañoneo los generales Orosco y Tovar con sus ayudantes, quienes felicitaron al coronel de artillería señor marqués de Fuente Santa y á los oficiales á sus órdenes.

El convoy que salió para las posiciones avanzadas regresó á la plaza sin novedad, á las cinco de la tarde.—*Mencheta*.—(De *El Noticiero* de Barcelona.)

SUCESOS

Se nos dice, que ayer ocurrió una desgracia en un campo próximo al bárrio marítimo de Ampolla, cayéndose de un árbol un hombre que cogía almendras, el cual falleció al poco rato, á consecuencia del accidente. No tenemos más detalles.

—Ayer tarde fué á parar al río Ebro, uno de los carros que depositan escombros en la orilla. Debido al pronto y eficaz auxilio de dos serenos y de algunos vecinos, pudo librarse de una muerte probable el conductor y la caballería.

El día en Tortosa

Derecho de crítica

No tenemos la menor animadversión al Administrador de consumos, D. Juan Sancho Valls, nombrado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada ayer; al contrario, nos honra con su amistad particular, y por consiguiente, no media, entre él, y nosotros, la menor antipatía.

Pero esto no supone que hayamos de renunciar al derecho que tiene la prensa, de censurar los actos de las Corporaciones, Empresas, entidades, y otros organismos, que pugnan con lo que la Ley prescribe y determina.

Y en el caso que nos ocupa, creemos que el Ayuntamiento no se ha ajustado, en un todo, al espíritu de lo dispuesto en el apartado 4.° del artículo 11 del Reglamento especial vigente, para el resguardo del Impuesto de consumos, que dice así:

"Art. 11. Además de los requisitos exigidos en los artículos anteriores, son necesarios para el cargo de cabo y el de vigilante, no tener en punto que hayan de servir, establecimiento, tienda ni tráfico de especies de consumos de la propiedad ni de la de sus parientes, dentro del segundo grado."

Si éstas condiciones se exijen para el cargo de cabo y el de vigilante, ¿no son acaso aplicables las mismas, al mayor de los vigilantes, al primero, al inspector principal, al que dirije, al que influye directamente en el nombramiento del personal que ha de tener á sus órdenes, al que ordena la distribución del mismo, al Sr. Administrador de consumos?

Y como decía ayer en la sesión municipal, con mucho acierto el concejal Sr. Muñoz, no está taxativamente determinado en el Reglamento el cargo de Administrador, porque la materia legislativa que se ha invocado, el texto legal que motivó la discusión, es aplicable al Estado, que es el primer recaudador y monopolizador del impuesto.

No se impuso ayer la lógica, bien manejada ciertamente por el concejal Sr. Muñoz, conteadiendo con el señor Mangrané, pues se *estrelló* ante los once votos, contra siete, que acordaron el nombramiento de D. Juan Sancho; votos son triunfos, diría Solidaridad, como de costumbre, pero á nosotros no nos convencieron las débiles manifestaciones que el Sr. Mangrané hizo, al intervenir en una discusión, en la que entendemos, no llevó la mejor parte. El Sr. Muñoz, estuvo enérgico, contundente, razonado. El Sr. Mangrané, replicábale con sencillez y laconismo.

Y el Ayuntamiento, que en la sesión del día 5 del corriente, reconoció la incompatibilidad del Sr. Sancho, para el cargo de Administrador de consumos, modifica en una semana su opinión, y lo hace radicalmente, fundándose en malas interpretaciones, en un error, debido á una lectura rápida, querría decir seguramente el señor Mangrané, pero habló de sorpresas, emitió la palabra falso, y tuvo que dar seguidamente, ámplias explicaciones al Consistorio. ¡Lo que puede el calor de la improvisación!

En el curso del discurso del señor Muñoz, oimos la lectura del siguiente artículo, el 303 del Código Penal, leido por creerlo pertinente el concejal de la minoría:

"El funcionario público, que á sabiendas propusiera ó nombrare para cargo público, persona en quien no concurran los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 125 á 1.250 pesetas."

La lectura de este párrafo, produjo bastante impresión.

Hasta lo infinito podríamos aducir datos, argumentos y razones, para llevar al ánimo del público, el convencimiento de la incapacidad del señor Sancho para el cargo de Administrador de consumos, y probar la contradicción en que incurrió el Ayuntamiento, comparando el acuerdo del día 5 con el del 12; pero harto convencido está el vecindario de que los representantes de Solidaridad tienen compromisos electorales que cumplir, y ellos, que tanto han abominado del caciquismo y de los *santones* de la política, siguen los procedimientos del *desmoche* y del *barrido*, resucitando sistemas que estaban llamados á desaparecer.

Por lo que se vé, éste asunto del personal, es para los Solidarios, de capital interés, de suma trascendencia. Manda quien manda, y votos son triunfos.

Acto de protesta

La proposición presentada ayer y aprobada por unanimidad en la sesión del Ayuntamiento, protestando de los execrables sucesos ocurridos recientemente en Barcelona, dice así:

"Excmo. Ayuntamiento.

Los trágicos y lamentables sucesos ocurridos en la última semana del pasado mes de Julio, en la ciudad Condal, en donde se han cometido toda suerte de crímenes y sacrilegios, por los enemigos de la religión, de la pátria y del órden social, que tienen consternados á todos los españoles y especialmente á los catalanes, mueven á los concejales que suscriben á proponer á sus compañeros de Consistorio, los siguientes acuerdos:

I—Que conste en acta la más enérgica protesta contra las muertes alevosas, incendios, devastaciones, estragos y pillaje, profanaciones de templos, conventos y sepulturas de religiosas, que llevaron á cabo las turbas revolucionarias en los días desde el 26 al 31 de Julio último en la ciudad de Barcelona y sus contornos.

II—Que se participe, por medio de oficio, al Alcalde de Barcelona, la anterior protesta, y, al propio tiempo, el testimonio de profunda simpatía que esta ciudad siente por la honrada y culta Barcelona.

III—Que se comunique al Iltmo. señor Obispo de esta diócesis, el sentimiento y protesta de Tortosa por las profanaciones y sacrilegios cometidos en tan luctuosos días, en la referida ciudad.

Tortosa á cinco de Agosto de 1909. —*Moreso*,—*Muñoz*,—*Algueró*,—*Casanova*,—*de Cid*.

La Alcaldía del pueblo de Batea, tiene expuesto al público en el sitio de costumbre, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1.910.

De nuestro colega de Valencia, *El Correo*, del día 9, copiamos con el mayor gusto el artículo de actualidad, titulado *España en Marruecos*, que suscribo nuestro querido amigo y paisano D. Juan Rodríguez Sanz. Nuestros abonados pueden leerlo en la primera página.

Hemos recibido una carta de nuestro ilustrado corresponsal en Alcanar, que insertaremos mañana, ya que no nos es fácil darla hoy á la publicidad por el exceso de material que tenemos en cartera.

Ha sido aprobado el plán de aprovechamientos que debe regir durante el próximo año forestal de 1.909 á 1910, en los montes declarados de utilidad pública de ésta provincia.

Mañana por la noche, y el domingo, se celebrarán regocijos populares, en la calle *Vista alegre*, del cercano bárrio marítimo de Ampolla. Los gastos han sido costeados por los vecinos, y reina entre los mismos, mucha animación.

Se adornará vistosamente, se elevarán globos, habrá fuegos artificiales, luces de bengala, serenatas por la banda infantil de Ampolla, juegos y otros espectáculos.

Se trabaja con *amore* para que las diversiones correspondan á los deseos de los iniciadores.

Por real órden del Ministerio de Fomento, se abre concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de un puente sobre el río Ebro en las proximidades de Mora de Ebro, y carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona. El concurso se celebrará el 1.° de Febrero de 1910 á las 11 de la mañana, en dicho Ministerio. Para este concurso déjase en completa libertad á los autores de los proyectos, que deberán ir firmados por ingenieros españoles, para proponer la clase de material, forma y sistema que consideren más apropiados. Las proposiciones se admitirán en el negociado de construcción de carreteras del Ministerio de Fomento, hasta las 12 horas del día 31 de Enero de 1910 y el depósito para tomar parte en el concurso deberá ser de cinco mil pesetas.

Por fin la mejora tan deseada por aquellos ribereños, será un hecho y que ha de reportarles inmensos beneficios.

Se encuentra en Madrid, el nuevo Gobernador civil de Barcelona, señor Crespo Azorín.

Registro civil

DIA 11 AGOSTO

Nacimientos

Luis Calatrava Guarch.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

***

DIA 12

Nacimientos

Cinta Escoda García.

Juan, Lorenzo Querol Chavarría.

Defunciones

José Raperez Cid, 1 mes.

Matrimonios

Ninguno.

Bañistas á Ampolla

Hoy se han despachado en ésta estación, 00 billetes de 2.ª clase, y 190 de 3.ª

Total 190.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día 11.

	Pesetas
Cuatro Caminos	344'33
Temple	165'68
Remolinos	41'54
Ebro	129'48
Estación	0'90
Matadero	209'80
Total.	891'73

Tortosa 12 de Agosto 1909.

Obras Nuevas

Aguas, Puertos, Canales y Pantanos. Leyes explicadas y comentadas por D. Manuel Danwila con todas las disposiciones complementarias hasta el día; 1 tomo 6 ptas.

La suegra de Tarquino por Joaquín Bella, prólogo de Juan Perez Zúñiga, 3'50 ptas.

La Reforma Hipotecaria, concorcada y comentada, 2 ptas.

Paca Ciclos, por Martínez Barrionuevo, 3 ptas.

Brasas y Nieve, por Emilio Sevilla, 3 ptas.

Alma y Materia por José Más, 1 pta.

De venta en la Librería Herederas de L. Bernis, Obispo Aznar 6.

Militares

Se ha dispuesto que los regimientos de infantería constituyan desde luego con toda su fuerza un solo batallón que será el primero de cada cuerpo, completando el cuadro de oficiales con los del batallón que queda sin fuerzas; las clases de tropa del batallón en armas, estarán siempre completos y los del segundo que queda sin fuerza se agregarán al primero.

En los cuerpos que dan guarniciones de Tortosa y Seo de Urgel el batallón en que se han de concentrar todas las fuerzas del regimiento, será el que está á la inmediación del coronel aunque no resulte ser el primero, en la inteligencia de que no por esto han de quedar sin guarniciones aquellos destacamentos, cuya fuerza será la mitad de la del batallón en Seo de Urgel y en Tortosa la misma que hoy tiene.

—Se ha concedido una pensión anual de 1650 ptas., á nuestra paisana D.ª Clotilde de Abaria Fortuny, viuda del coronel D. José de Llano Grillot.

—Al vice-presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Tarragona, D. Baltasar Cortés y Cerrillo, se le ha conferido el mando de la zona de reclutamiento de Granada.

Audiencia provincial

Hurto

Presidido por el Sr. Payueta, se costituyó el tribunal de esta Audiencia, representando al Ministerio público el teniente fiscal Sr. Gil.

Se acusaba á un vecino de Gandesa, de haber hurtado piés de almendro de una finca de aquel término municipal, cuyo dueño retiró la acusación.

El Ministerio fiscal retiró la agravante de reincidencia, y en vez de cuatro meses y un dia de arresto mayor, solicitó, para el procesado, dos meses y un dia.

El letrado Sr. Valls, que había presentado sus conclusiones provisionales en forma alternativa, se conformó, como solicitaba, con la petición del fiscal al retirar la agravante de reincidencia, y sostuvo la libre absolución de su defendido por falta de prueba.

Visto.

***

Estafas en Ulldecona

Seguidamente vióse otra causa, seguida contra un vecino de Ulldecona, á quien se acusaba de que siendo representante de la sociedad de Seguros "Pátria„, dejó de satisfacer cuarenta y ocho pesetas noventa céntimos, á una asegurada, á pesar de haberlas cobrado él de la sociedad para su entrega, á la interesada mediante haber firmado sin su autorización, el recibí de dicha cantidad.

Practicada la prueba, el Ministerio fiscal retiró la acusación, por resultar que la asegurada debía varios recibos al representante con quien no ha liquidado todavía; hechos que no son constitutivos de delito, conforme alegaba la defensa, á cargo del letrado Sr. Vendrell, y procurador Sr. Nicolau.

NOTICIAS DE MADRID

(Madrid 12)

Los sucesos de Barcelona

Discrepancias

Heraldo de Madrid asegura que existen discrepancias entre los ministros sobre la conducta que conviene seguir en Barcelona.

También afirma que las hay sobre las instrucciones que enviaron separadamente los ministros de la Guerra y de la Gobernación referentes á los sucesos últimos y que tal discrepancia quedó exteriorizada en el Consejo de Ministros celebrado ayer.

Añade el citado periódico que se pusieron de parte del general Linares los ministros de Instrucción pública y de Hacienda.

El *Heraldo* enlaza la anterior versión con la especie de consejillo que celebraron á última hora en casa del Sr. Maura algunos ministros.

Detalles.—Noticias oficiales

—Un telegrama oficial de Melilla confirma las noticias ya comunicadas.

Dice que ayer se presentó en Alhucemas un bote tripulado por moros amigos de España enarbolando bandera blanca.

Dijeron que había en el campo moro muchos muertos y heridos.

Confirma el telegrama que nuestras tropas recogieron cerca de la segunda caseta del ferrocarril 33 sacos de trigo y 21 de cebada, de unos silos moros.

Los rifeños trataron de impedirlo tiroteando á las tropas. Resultó herido el teniente del regimiento de Melilla don Ricardo Suárez.

Dice tambien el telegrama oficial que en Sidi-Amed-el Hach, al ocupar una posición inmediata una compañía del regimiento de Melilla sostuvo un fuego, teniendo dos heridos.

El globo cautivo repitió ayer tarde las observaciones apreciando los estragos que en el campo enemigo han causado las baterías de cañones Scheneider.

Lo que dice La Cierva

El ministro de la Gobernación ha negado exactitud á la información del *Heraldo* sobre la existencia de disenciones entre él y el general Linares, de las cuales hace derivar aquel periódico la posibilidad de una crisis ministerial.

Ha declarado que el criterio de los ministros es unánime en todas las cuestiones, añadiendo:

"Habrá habido Gobiernos en que los ministros apenas hayan tenido discrepancias, demostrando á todas horas la cohesión que es obligada para los Gobiernos, pero como éste ninguno.„

Secciòn oficial

D. Pedro Gaspar Montanino, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente que se espide en méritos de diligencias para habilitación de fondos instadas por el procurador D. Manuel Estrany contra María Ferré Vilanova, se sacan por primera vez á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Una heredad situada en el término de Santa Bárbara y partida "Pou Nou„ plantada de olivos y algarrobos, lindante al Norte con Josefa Sanauja, Sur Agustín Arasa, Este Agustín Subirats y Oeste Juan García, de estensión una hectárea ó sea cuatro jornales noventa y siete céntimos, medida del país, y su valor es seiscientas quince pesetas.

2.ª Una casa situada en esta Ciudad barrio de Remolinos, y calle den Fortó, señalada con el número veinte y uno moderno, compuesta de planta baja, medio piso, entresuelo y dos pisos elevados, en mal estado de conservación, linda derecha Tomás (a) Gasulla, izquierda Carmen Pons y espalda José Pino, mediante un pequeño patio que sirve para dar luz al ya descrito edificio; tiene una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados la parte edificada, y tres metros cuarenta y un decímetros el patio; siendo el valor total, de setecientas sesenta y dos pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar, el día catorce de Septiembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del va'or dado, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación y que en las diligencias constan los títulos de propiedad.

Dado en Tortosa á trece Agosto mil novecientos nueve.

Pedro Gaspar.

Por M. de S. S.ª
Diego F. Quinzá.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA„)

Comentarios

Madrid 13—12.

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra, celebran frecuentes y largas entrevistas con el Sr. Maura. Esto dá lugar á muchos comentarios. —A.

Regreso

Madrid 13—15.

Ha emprendido el viaje de regreso de Madrid, el Gobernador civil de Barcelona señor Crespo Azorín. Vá por la línea de Valencia.

Lleva instrucciones concretas y terminantes del Gobierno.—A.

Imp. Sucesores L. Ferráiz.—Tortosa

Imp. Sucesores L. Rosell.—Tortosa